

BOLETIN

DE LA

Federación Agrícola Mirobrigense

REVISTA MENSUAL DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA

Redacción y Administración: Campo de Carniceros, 9, principal

(Con censura eclesiástica)

Este Boletín se envía gratis
a los
Sindicatos Federados

SEGUNDA ÉPOCA
CIUDAD RODRIGO—JUNIO—1920
AÑO XI | NUM. 136

Suscripción:
Un año 2 ptas.
Trimestre. 0,50 »

Conservación de los cereales

Insectos que dañan los graneros.

Entre los insectos más temible, que dañan los graneros, citaremos, en primer término, el que se conoce con el nombre de gorgojo, vulgarmente; coleóptero llamado también *Calandra granaria*. Su cuerpo es de forma elíptica, deprimida y dura, patas robustas provistas de ganchos para agarrarse, color obscuro punteado, trompa un poco curvada, larga y cilíndrica; la parte posterior es terminada en punta, lo mismo en el macho que en la hembra.

El acoplamiento de las parejas, principia generalmente en abril, días después de la transformación o metamorfosis de la crisálida que produce el insecto perfecto, apto para la copulación. Esta se verifica uniéndose cada pareja varias horas tenazmente.

A continuación muere el macho y la hembra, a los pocos días, deposita cada huevecillo en la parte más tierna del tegumento de otros tantos granos de trigo, o sea en su hendidura, muriendo también

El calor, desde 15 grados centígrados, contribuye a la germinación de las posturas, de las que nace una larva alargada muy blanca con nueve anillos redondos, cuya longitud no pasa de 1/5 de milímetro, de cabeza escamosa y provista de mandíbulas roedoras.

Dentro del mismo grano, de cuya fécula se alimenta, se transforma en ninfa, permaneciendo en tal estado ocho o diez días, y a continuación en insecto perfecto; rompe el tegumento del grano inmediatamente para empezar una generación nueva en la forma antes descrita, y así sucesivamente hasta que en octubre o noviembre desciende la temperatura.

Al aproximarse los frios, ponen los huevecillos en los sitios abrigados de los graneros, oquedades de las paredes, maderas, útiles de la era u otro cualquier objeto, permaneciendo

aquellos adheridos por el aglutinante que contienen, y tal vez algunos en estado de crisálida hasta la primavera.

Este es el origen de la propagación del mal para el siguiente año, pues ha ocurrido varias veces que los granos han sido dañados en las mismas eras.

De entre la numerosa legión de lepidópteros, son varias las especies que dañan los graneros, confundiéndose a veces unas con otras por el gran parecido de tamaño, color, variable éste en alguna de ellas desde el principio al fin de su estado perfecto de insecto o mariposa.

Todas pertenecen al género de las polillas (vulgo palomilla) y muestran generalmente preferencia, cada una, por distinta clase de grano: trigo, cebada, centeno o leguminosos; unas son diurnas y otras nocturnas, y viven bien en el campo y en los graneros o sólo en éstos.

Son las más peligrosas, la *Alucita granella*, mariposa nocturna campestre, que deposita los huevecillos en los granos de las espigas antes de ser recolectadas, dentro de los cuales sufre la metamorfosis de larva, que devora toda la fécula, y de crisálida e insecto perfecto, pudiendo pasar en cualquiera de los últimos estados a los graneros y ser un foco infeccioso a *posteriori*, y la falsa polilla *Iponoméutica trítica* o gusano de los trigos, que vive exclusivamente en los graneros, aunque en determinados momentos puede dañar los granos en las gavillas o en las eras.

Su tamaño es próximamente igual al de la *Alucita* en estado de mariposa, si bien se distingue de aquella en que su color no es tan claro y en que está tachonado de puntos oscuros transversales. Sus alas son más bombeadas las antenas filiformes; en estado de larva, es amarillenta al principio, gris después y últimamente, negra, de una longitud de tres líneas (según Parmentier); la cabeza y la prime-

ra de las 12 articulaciones de que se compone, son oscuras y brillantes, y en todo el largo del dorso aparecen tres líneas blancas, paralelas.

Sería demasiado larga una descripción acabada de los caracteres físicos y fisiológicos de estos insectos. Consideramos lo más esencial que el agricultor conozca sus costumbres en lo posible para poder cuando menos atenuar los daños que causan.

Varios medios hay para conseguirlo.

Es el primero no llevar a los graneros la cosecha sin haber sido higienizada sacudiendo los sacos, que hayan de servir para el porte, fuertemente.

Que los suelos de los trojes sean de cemento, losas de piedra o ladrillos pulimentados sin oquedades, y los muros y techos, incluso las maderas, blanqueados con lechada de cal, sin que haya en la misma estancia yugos, mantas, útiles de era, ni nada que pueda servir de abrigo durante el invierno a cualquier insecto.

Remover cada quince o veinte días, hasta fin de septiembre en las zonas centrales y fin de octubre en las costas meridionales y levantinas, toda la cantidad almacenada, operación a repetir en primeros de marzo siguiente, caso de que el grano no haya sido envasado en sacos; éstos deben moverse alguna que otra vez de un lado a otro, pues no hay nada que moleste tanto a las larvas y crisálidas de coleópteros e insectos fenélidos como el frotamiento de unos granos con otros.

Abrir o cerrar las ventanas según convenga, procurando que el aire se renueve, teniendo en cuenta que la palomilla ganaria y la *Iponoméutica tritica* o *Tinca*, de Linneo, resisten en estado de gusano y crisálida temperaturas hasta seis grados bajo cero, y mueren a poco más de 40 durante cuarenta y ocho horas; pero este procedimiento encierra algún peligro para el grano cuando falta humedad en el aire en el primer caso o existe abundante en el segundo, puesto que del estado latente el germen puede pasar al estático o al cinemático; lo que es igual, llegar a un punto de difícil germinación por exceso de frío o iniciarla violentamente por el impulso de los cotiledones sobre la fécula, dilatándose el grano sin romper el tegumento a causa del calor y la humedad.

Como vemos, el fundamento para impedir, si se observa bien, o cuando menos atenuar estas plagas, está en la higiene de la cosecha y de los locales, sin que puedan mitigarlas ni el humo del azufre ni el cloruro de cal. Hay, sin embargo, substancias químicas con las que pueden ser exterminados, cuyo empleo es al-

tamente nocivo. Los labradores harán muy bien en no dejar operar en sus graneros a personas que no les garanticen la sanidad de su cosecha.

Volviendo al tema de los graneros, hemos visto que algunos, completamente tapizados de talarañas, son un obstáculo para los dicteros y fenélidos (moscas y mariposas) en estado perfecto, pues la mayor parte caen en las garras de las arañas, siendo también muy útiles las salamanquesas por las muchas larvas y crisálidas que destruyen los muros y el techo.

M. GONZÁLEZ RETUERTA.

POR UNA CÉDULA PERSONAL

Comprimido de un pleito ruidoso.

(Continuación)

A aumentar la confusión del rectísimo juez, aun antes de que hiciese comparecer los testigos para tomarles declaración vino la *Prensa local*.

Este *cuarto poder del Estado* y primero en el *fisgoneo*, llenaba aquellos días sus empingorotadas columnas con títulos tan ditirámicos y sexgquipedales como éstos. «Las maravillas de la Caridad», «El día de la Caridad», «Las bendiciones de los pobres a su madre la Caridad» etc., etc.

El tema flotaba en el ambiente, se respiraba en el aire, se mascaba en las conversaciones callejeras y hasta se tomaba en la sopa. Si los pobres se alimentaban con palabras no hubiera quedado ninguno con hambre.

Juzgando por lo que ocupaba en los periódicos y en las charlas de la gente doña Caridad Socorro de los Pobres era la actualidad de la población.

Imagine el lector de esta verdadera Historia comprimida qué estupefacción, qué curiosidad, qué tensión de nervios no causaría en toda la ciudad, la noticia del incidente en la Alcaldía a causa de haber pedido a dos señoras la cédula personal correspondiente a doña Caridad Socorro de los Pobres, reina absoluta del momento histórico.

En cuanto se corrió la noticia del pleito ruidoso las recomendaciones llegaron al juez por centenares y las personas que se ofrecieron a ser testigos en la causa por miles.

En los cafés, en las tertulias, en las tabernas se hablaba del asunto, se discutía, se fallaba uno por la señora *a la última*; otros por la del traje *sencillo y elegante*.

Pero el incorruptible sacerdote de la justicia no podía ceder ante aquella balumba de profanadores del Santuario y a solas con su diosa justicia se resolvió practicar cuanto antes las diligencias necesarias para fallar con rectitud exactísima

La personalidad de doña Caridad Socorro de los Pobres señora augusta de la palpitante actualidad en la población había de quedar después de las agudas investigaciones del señor juez más clara que si hubiera pasado por el crisol de la R. Academia de la Lengua, que, como ella dice: Limpia, fija y da esplendor.

Con estos propósitos el juez empezó las diligencias primeras de averiguaciones consistentes en tomar declaración empezando por los testigos de la señora *a la última*.

Médicos, jueces, militares, cómicos y hasta toreros, casi todas personas de reconocida probidad depusieron en favor de la señora *a la última*. Pero entre todos los testimonios hubo uno elocuentísimo. Una viuda pobre y sin hijos compareció ante el juez. Este con voz solemne le interrogó:

—Su nombre de usted? Ella respondió: Yo me llamo la señora Pobreza Viuda del Desamparo.

¿Qué profesión tiene usted?—No entiendo a usted señor juez.

¿Que qué oficio es el suyo?—Ah, si señor, mi oficio es el de hacer oficios en varias casas: mire usted, me llaman las señoritas y yo voy a barrerles, a fregarles a...

—Bien, bien. ¿Y usted conoce a doña Caridad Socorro de los Pobres?

—¿Qué si la conozco! Como que es la señora más buena que he conocido en esta vida, mire usted, que el año pasado lo que hizo por los pobres de Dios. En un reparto de limosnas a mí y éso que soy solita en el mundo me tocaron dos panes, una bacalada y un kilo de arroz y diez pesetas y todo, todito por doña Caridad que bien dice el nombre que lleva, es Socorro de los Pobres.

—Basta, basta. ¿Dice usted que conoce bien a esa señora?

—Qué, si señor, como a mi madre. Es la señora más elegante de la población. Siempre va *a la última*.

—¿De modo que usted asegura que esa señora *a la última* es la verdadera, la legítima, la única doña Caridad Socorro de los Pobres?

—Qué si, señor, y lo juro.

—Puede usted retirarse.

Y murmurando pruebas de veracidad se retiró la señora Pobreza Viuda del Desamparo, mientras el juez, dándose una palmada en la frente, dijo.

—Esto es claro.—No hay más doña Caridad que esta señora, las pruebas son evidentes y los testimonios de mayor excepción.

Pero como era fuerza seguir los trámites del proceso llamó también a los testigos a favor de la señora del *traje sencillo* y elegante; causándole no pequeña sorpresa su calidad y su número; si bien este no era tan crecido como el de los citados por la señora *a la última*, porque a favor de la señora *del traje sencillo* y elegante no hubo nin-

gún testigo *cómico* ni *terero*; aunque abundaron los médicos, los militares, los abogados y hasta sacerdotes, cosa que a alguno llamó la atención porque pensaba que la misión sacerdotal no tenía, una conexión tan evidente con las funciones y profesión de doña Caridad Socorro de los Pobres. Pero estos son los hechos, cuyo reconocimiento se impone a los mortales y cuyo juicio minucioso y cabal, es peculiar y exclusivo del rectísimo juez.

El último testigo fue un ancianito, de mirada plácida y sonriente y eso que por sus achaques no era sino una ruina de hombre, que con el apoyo de dos muletas pudo entrar arrastrando en el juzgado.

El juez maquinalmente interrogó.

—¿Cómo se llama usted?

—Pobre Viejo de Cristo.

—¿Qué oficio tiene usted?

—Señor yo fui obrero albañil. En mi juventud trabajé y luché como un loco, como un demente hoy soy una ruina y mi oficio es esperar resignando la muerte y advertir a los jóvenes locos como yo fui para que no se dejen engañar como en mi tiempo me engañaron a mí.

—Pues quién le engañó a usted.

—Señor no me lo pregunte. A mi me engañó quien me robó la antorcha de la fé para que no viera en el fondo de la vida, quien me quitó la esperanza de los bienes eternos para que solo ambicionara los bienes del presente, quien me arrancó del corazón el amor a lo justo y a lo bueno para que solo amara la riqueza y los placeres, quien sembró en mi corazón semillas de odio, para que rugiendo libertad e igualdad luchase por una cosa que llamaban *socialismo* y que cuando era fuerte me estrujó el bolsillo con sus cuotas y cuando me vió anciano e inerte me dejó en el rincón de mi buhardilla para que me muera de asco y de rabia. Y así hubiera sido, si ese ángel bendito, que llaman doña Caridad Socorro de los Pobres no me hubiera abierto los ojos del alma con templadas luces de resignación y me hubiera alimentado con pan sabrosísimo de un amor y de una fraternidad por mí nunca sospechados.

—De modo que usted conoce a esa señora.

—Si, señor y daría por ella estos restos de vida que laten en las ruinas de mi cuerpo.

—¿Y es esa señora elegante?

—Si, esa señora es elegante en su modestia, que no insulta a los pobres con su lujo, y que fija la vista en nosotros, los detritus del mundo, no se preocupa de las *últimas* vanidades de la moda.

—El viejo en su declaración se había acalorado y temblaba como si fueran de azogue los restos apergaminados de su carne y el juez lo mandó retirar también algún tanto emocionado.

Quedóse solo. Recorrió los distintos atestados.

Se espantó ante el lío que se había ido tejiendo

en el proceso con tan contrarias declaraciones y hasta notó que en el fondo de su corazón la atestación del ancianito último había hecho alguna mella, y temeroso de que esto fuera algún obstáculo para el ejercicio del santo sacerdocio de la justicia, se dijo para sí. La causa cada día parece más intrincada y más interesante; si ese pobre viejo no tuviera síntomas de perturbado su testimonio sería conveniente pero...

(Continuará)

FERNÁN.



EL CASO DE FUENTE DE SAN ESTEBAN

Se nos ruega la inserción en nuestro Boletín de la siguiente hoja volandera y a ello accedemos gustosos por tratarse de una cuestión eminentemente social, en la que está interesada no solo la suerte de los socios de uno de nuestros sindicatos sino del pueblo entero de Fuente de San Esteban, tan culto, tan laborioso, y tan cristianamente justiciero que comprendiendo la trascendencia enorme de la armonía y trabazón que entre los intereses de todos, exige la paz y el vivir de los pueblos, se ha puesto unánime al lado de los particularmente interesados, haciendo causa común del pueblo la justicia que reclaman para los agricultores.

Este es un caso de hermosísima solidaridad que aplaudimos con entusiasmo, ofreciendo desde luego nuestras columnas para cuanto estime necesario la Comisión.

Pero no es esto un caso aislado que sucede en nuestra región, ni Fuente de San Esteban el único pueblo que se ve amenazado por el espíritu individualista de Código, útil solamente para zancadillas habilidosas de rábalas y leguleyos. En cartera tenemos varios casos semejantes y bajo la acción de los tribunales está el caso estupendo del sindicato de La Encina.

De él no hemos querido hablar por estar *sub judice* y por extremar la prudencia proverbial en nuestra Federación. Ya hablaremos claramente en tiempo oportuno.

Por hoy solamente queremos hacer constar que para defender la justicia de sus causas, ni La Encina ni Fuente de San Esteban están solos, sino que tienen de tras de sí a todos los sindicatos de la Diócesis con su Federación al frente.

A la Opinión pública.

«Cuando varias generaciones de colonos han venido cultivando una tierra, esa tierra está amasada con el sudor de ellos; la han mejorado y hecho productiva; en ella han vertido sus ahorros; en ella está grabada su personalidad, y los actuales

ven allí retratada la imagen de sus antepasados. Por eso, cuando el propietario, en uso de su indiscutible derecho la enagena, entendemos que los colonos deben de ser los preferidos, para adquirirla; y si esa preferencia no está consignada el Código, omisión grave de los legisladores, está escrita antes en la conciencia de los hombres.

Ese derecho de preferencia, se robustece más, cuando los colonos han pedido repetidas veces a la Casa propietaria y obtenido palabra otras tantas de que se contará en caso de venta con ellos antes que con nadie; y más aun, si ha habido ya con tal objeto negociaciones, que si fueron interrumpidas, no lo fueron por causa de los colonos.

Si, pues, en el caso supuesto se vende la propiedad a espaldas de los colonos, más aun, ocultándoles de intento la venta, entendemos y entenderán todos, que con esos colonos se comete una iniquidad. Y si esa conducta es de suyo y por tanto siempre reprehensible, lo es en más en los actuales tiempos, cuando todo el mundo conviene en la necesidad de convertir a los colonos y aun a obreros agrícolas, en pequeños propietarios para aumentar la producción y defender el orden social, cosas ambas que a todos interesan.

Pero a la desconsideración se une el agravio, si la causa por una parte de la venta y por otra de la preterición de los colonos, es el haber hecho entender al propietario, la falsedad de que aquellos son tan amorales que para hacerles cumplir sus deberes hay que usar de la Guardia Civil, y que es inútil contar con ellos, porque no tienen una peseta.

Y a la desconsideración y al agravio se añade por último, el perjuicio, si la venta se hace a un individuo, que atendidas sus circunstancias y antecedentes, pertenece a esa clase, que por usar del término más suave llamaremos de especuladores clase o plaga la más nociva a la sociedad, y que todos debemos trabajar por extirpar, porque interponiéndose entre el productor y el consumidor y entre el propietario y el colono, trafican no para realizar fines sociales, si no para explotar a unos y a otros haciendo imposible la vida.

Pues, bien, compatriotas nuestros de la provincia de Salamanca y de toda España, ese caso supuesto acaba de ocurrir con todas las circunstancias enumeradas en este pueblo de Fuente de San Esteban.

La mitad de su territorio pertenecía y pertenece hoy a la Condesa de Goyeneche, viuda de Vilches. Desde tiempo inmemorial, lo llevan en renta vecinos de este pueblo, siendo los actuales continuadores de sus antepasados. En 1913 se iniciaron negociaciones de compra-venta entre estos colonos y el Conde de Vilches, negociaciones que cortó bruscamente el Administrador, que aun lo es hoy, don Fernando Hurtado de Mendoza, vecino de Salamanca. Antes y después y la última vez el 30

mayo próximo pasado, se prometió contar, en todo caso, con los colonos; y, sin embargo, el 5 de los corrientes, se ultimaba un compromiso de compraventa entre el propietario y un individuo cuyo nombre no hace al caso; pero si diremos que pasa por amigo íntimo del Administrador, y que no es la primera liebre que desuella.

A los pocos días oíamos de labios del propietario, que la venta obedecía a reiteradas intancias de su administrador, que nos venía pintando como gente sin una peseta, y tan insociable, que tenía que valerse contra nosotros del la Guardia Civil ¡y hemos venido pagándole la renta por una media anormal sin protesta alguna! ¡y hasta le hemos regalado participaciones de Lotería!

Nos consta que el propietario después de oírnos y manifestar que había sido engañado, ha propuesto al comprador dejar sin efecto el compromiso. No sabemos qué hará éste; pero si no acepta la propuesta, es signo de que no renuncia a sacar jugo del negocio, explotando la necesidad que tenemos de ser o propietarios o renteros de esta tierra.

Pero si así piensa, abrigamos la confianza de que ha de sufrir un desengaño; porque esa necesidad es a la vez nuestra mejor arma de defensa como puede ver el que sepa como está situada la propiedad vendida: las tierras labrantías están distribuidas e intercaladas entre otras de distintos dueños y los valles se hallan por indiviso, siendo varios los comuneros y el principal este Municipio; añadiéndose a esto que todo vecino tiene desde tiempo inmemorial participación en los aprovechamientos de rastrojeras, de pastos y de bellotas.

Solo, pues, nosotros pudiéramos destrozarnos; pero no lo haremos; somos hombres conscientes y estamos dispuestos a no dejarnos explotar. Si se ha creído que hay aquí divisiones, ya se convencerá de lo contrario; antes es un pueblo de hermanos; estamos íntimamente unidos, desde el primero al último; no tenemos más, que una sola voluntad no solo todos los labradores renteros de distintos propietarios, sino todos los vecinos y como portavoz y brazo ejecutivo de aquella voluntad única, acabamos de crear una Junta con plenos y exclusivos poderes, integrada por elementos de todas las clases sociales y presidida por el Alcalde.

No intentamos atropellar ningún derecho; solo pensamos hacer uso de los nuestros. Deseamos, sí, y esperamos merecer el concurso de la opinión pública, y a ese fin se ordena la presente exposición de hechos: 1.º para que todos se enteren de la naturaleza de nuestro pleito, y tengan datos para juzgar de nuestra conducta futura; 2.º para que viendo la justicia de nuestra causa nadie sea osado a pretender del comprador un pie de tierra, ni en venta ni en renta, y si alguno lo fuere que sepa que tendrá que chocar con este pueblo en masa.

Y dirigiéndonos especialmente a los labradores renteros y a los pueblos de colonia, les diremos: Contamos con vuestra simpatías y aun con vuestra ayuda, como por adelantado os ofrecemos en caso necesario la nuestra; hoy por nosotros y mañana por vosotros; unos por otros y Dios por todos.

Fuente de San Esteban a 30 de Junio de 1920.

Por todo el vecindario.
LA COMISIÓN.

MISCELANEA

La paz social.

Su Santidad el Papa ha dirigido una carta al Cardenal Lafontaine, Patriarca de las iglesias italianas, sobre los disturbios que conmueven actualmente las provincias de Italia.

En ella aprueba el Papa la constitución de las Asociaciones católicas del trabajo, "que pueden ser—dice—de una gran utilidad, con la condición de que se inspiren en los principios católicos y respeten las autoridades eclesiásticas".

"Porque únicamente la Iglesia—añade Benedicto XV—puede remediar estos males"

El Papa invita a los ricos a que se conduzcan con extrema generosidad con los pobres, inspirándose no tanto en los sentimiento de justicia estricta, como en los de la caridad. Después de invitar a los fieles a preservarse contra los vicios, el Papa añade que es preciso contenerse de todo derroche; el hombre descoce el castigo que existe en la naturaleza misma.

El Papa termina exhortando a los Obispos a hacer obra de pacificación entre los pueblos, y recomienda la constitución de Asociaciones católicas de trabajo.

"El Osservatore" añade a esta carta un largo comentario, en el que dice:

"Es la segunda vez que el Papa dirige la palabra con ocasión de los disturbios que comprometen no solamente los intereses y aspiraciones de ciertas clases, sino del país entero. El mandamiento que el Soberano Pontífice ha lanzado al mundo eclesiástico para la pacificación de los pueblos no es insensible al peligro que amenaza a la pacificación de las clases".

Nuevamente nos permitimos hacer notar la trascendencia social de la palabra pontificia y la convenientísima aceptación de sus normas allí donde por la analogía de las circunstancias tienen aquellas especial y debida aplicación.

* *

Distribución de subvenciones.

El Ministerio del Trabajo es ahora el encargado de la distribución y pago de auxilios y subvenciones que eran antes de la competencia

del de Fomento. Al efecto ha dictado las reglas que deberán observarse para la tramitación de instrucciones por las entidades interesadas.

Las Sociedades y Centros con vida legal que tengan por fines principales, según sus estatutos o reglamento, el seguro de enfermedades o muerte, auxilios a las cajas de retiro para obreros, mutualidad materna, cajas de ahorro populares y demás instituciones benéficas de carácter social y que aspiren a dichos auxilios, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio del Trabajo, presentándolas desde el día 1 del primer mes hasta el día 15 del segundo mes del año económico en la secretaría del respectivo Gobierno civil, quedando sin curso las que remitan por otro conducto o se presenten fuera del plazo expresado. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acos-

tumbrados, y serán distribuidas en las categorías siguientes:

Primera. Sociedades que tengan por objeto el socorro a sus asociados en caso de inutilidad, enfermedad o defunción.

Segunda. Retiro para obreros.

Tercera. Mutualidad materna y cajas de ahorros populares, y

Cuarta. Las demás instituciones benéficas de carácter social.

Las instancias presentadas y transmitidas en relación con el vigente presupuesto de 1920-21, informadas ya por los organismos dependientes del Ministerio de Fomento, serán resueltas, previo informe de la sección respectiva y de la subsecretaría Ministerio, sin necesidad de nuevos informes.

Imp. y Lib. de Iglesias. — Ciudad Rodrigo

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PLACAS Y RÓTULOS DE ESMALTE

Toda clase de modelos, muestras y precios.

Santiago Vegas, Plaza Mayor, 7.—
(Farmacia de Vasconcellos)—Ciudad Rodrigo

Carlós Racaud

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Y SEMILLAS

ZARAGOZA

Pídase el catálogo, que se remite gratis.



Bodegas de HORTALICES
Ciudad Rodrigo
Vino tinto de mesa, despacho: Confitería de Manuel S. y Sánchez.
Al por mayor en la dehesa de **Fresno**.

LA MUNDIAL AGRARIA

Sociedad General de Seguros.

**Opera en los riesgos de muerte, robo, extravío e inutilización de ganados.
Seguros de incendio de cosechas.**

TARIFAS ECONÓMICAS

Delegado en los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Ledesma, y Sequeros: D. Francisco Castillo, Ciudad Rodrigo.

AGENTES

Ciudad Rodrigo: D. Luis Pérez de Burgos y D. Ricardo Martín Romero — Aldehuela de Yeltes: don Joaquín Paniagua. — Alberguería: D. José Acosta Rodríguez — Fuente de S. Esteban: D. Tomás Tocino. — Morasverdes: D. Salvador Velasco — Villar de Puerco: D. Matías Vicente y D. Felipe Miguel. — Aldea del Obispo: D. Juan Antonio Fuentes — Fuentes de Oñoro: D. Jesús Salicio. — Campillo de Azaba: don Lorenzo Paniagua. — Sancti-Spíritus: D. Nemesio Martín. — Bodón: D. Severiano Martín Acosta. — Barquilla: D. Manuel Vicente González. — Casillas de Flores: D. Antonio Moreiro Martín. — La Encina: D. Gonzalo Molinero Plaza. — Villar de Ciervo: D. Ruperto Rivero.

Se desean Agentes para los pueblos donde no los hay.

« EL MONTE CARMELO »

..... SOCIEDAD ANÓNIMA
RENEDO DE PIELAGOS (SANTANDER)

Fábrica de toda clase de tejidos de yute, especialidad en saco harinero, arpillera de enfardar y sacas para paja y lana.

Fábrica de zapatillas y alpargatas de suela en calidad superior.

Fábrica de cordelería de todas clases. Especialidad en bramante y cuerda lasa para coser y atar sacos.

Venta al por mayor de espartos torcidos y trenzados.

Oljuria y Aranzabal

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

MAQUINARIA AGRÍCOLA

FÁBRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Sucursal: Salamanca, Paseo de la Estación

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente a la agricultura

Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa y mecánicos gratis para dar instrucciones.

PRECIOS ECONÓMICOS Y FACILIDADES
EN LOS PAGOS

Almacén de Maderas, Planas y Materiales de Construcción

Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

CIUDAD RODRIGO

Grandes existencias en maderas de pino de Portugal, clases superiores, precios módicos, sin competencia. Se sirven los pedidos a domicilio en la localidad.

“SAN JOSE”

FÁBRICAS DE ACEITE DE ORUJO Y JABONES

Guillén y Comp.^a

VILLAMIEL (Cáceres)

Especialidad en jabones blancos, de Castilla y pinta sevillana.

Condiciones de venta inmejorables para los Sindicatos Agrícolas Católicos.

ABONOS

SUPERFOSFATOS

DE LA ACREDITADA MARCA

DE LA

Companhia Uniao Fabril



LISBOA

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Agencia J. Valderrama.-Madrid.

Préstamos Hipotecarios sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas.—Interés módico de 5 por 100 anual.—Se conceden plazos largos hasta de cincuenta años y con grandes facilidades para la amortización antes de finar ese plazo. Amortización progresiva de forma que al finar el plazo último no hay que devolver el capital que se recibió. Préstamos a los agricultores

Pidan detalles e informes al Representante en Ciudad Rodrigo, **Don Cándido Antúnez.**

Representante en Ciudad Rodrigo: **Don Cándido Antúnez**

“EL CARMEN”

Fábrica de Jabones de Juan Francisco López

CAMPO DE CARNICEROS, 28, CIUDAD RODRIGO

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos. Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas desde 1½ arroba en adelante

SINDICATOS

Pimentón para embutidos y comidas, el mejor en clase y economía por ser de cosecha propia, os ofrece el capellán de la Prisión de Plasencia (Cáceres), D. José S. Gallego.

Comprad directo a cosecheros verdad y os evitareis adulteraciones y la parte del intermediario.

PARA SINDICATOS
PAGOS CONVENCIONALES





MANUEL RIVERO

SILLERO Y
GUARNICIONERO

(SUCESOR DE MATIAS VICENTE)

Plazuela del Conde, 30

CIUDAD RODRIGO



Fábrica a vapor de Velas de Cera

— DE —

Sánchez y Tejada

ALBAIDA (Valencia)

Las velas que esta importante Casa fabrica a 4, 4 1/2, 5, 6 y 8 reales libra, arden con completa perfección, igualdad y limpieza. No se corren ni la-grimean. Son de muy larga duración, no produce ceniza ni combustión la mecha y no se doblan en verano.

Estos resultados se garantizan en la forma que le comprador lo exija. Grandes blanqueos de cera dura de abejas.

NOTA.—En inmejorables condiciones vendemos toda clase de materias para fabricantes.

„SANITAS“

Poderoso desinfectante para la Ganadería, Agricultura e Higiene.

„SANITAS“

Polvos insecticida contra toda clase de insectos.

„SANITAS“

Jabón antiséptico y perfumado para tocador.

Mole y Welton

Reina Mercedes, 3.—SEVILLA.

Para informes, D. Cándido Antúnez,
“Federación Agrícola.”



Agente exclusivo para esta Ciudad

VIUDA DE E. CALLEJA

RELOJERÍA, PLATERÍA, BISUTERÍA
Y ÓPTICA

Plaza Mayor, 11,
Ciudad Rodrigo

Grandes existencias en Longines, Waltan, Omega, y Roskof legítimo.

Inmenso surtido en Lentes y gafas de Roca precisión, Cristales, Muelles y Patillas sueltas, se despachan las recetas Ópticas de los señores Oculistas.

No se abre los domingos ni días festivos.

GRANDES FÁBRICAS

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

ABONOS QUÍMICOS Y PRIMERAS MATERIAS

Sucursal en Ciudad Rodrigo: Juan Moreno Castro

Café y Fonda Universal

DE VDA. DE VICENTE CUSTODIO

Dámaso Ledesma (antes S. Juan), 1 y 3

CIUDAD RODRIGO

Servicio esmerado.—Habitaciones cómodas.—Coches a todos los Trenes.—Se sirven Banquetes, Bodas y Bautizos.

